



HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER RENTAS RESIDENCIALES

Administrado por
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 21 de noviembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF.: COMUNICACIÓN DE HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y lo estipulado en el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado, vengo en informar en carácter de hecho esencial del Fondo de Inversión Santander Rentas Residenciales (el "Fondo") administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), lo siguiente:

Por acuerdo del directorio de la Administradora, se cita a la siguiente asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, a celebrarse el día 5 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas en primera citación, y a las 10:30 horas en segunda citación, en Bandera 140, piso 3, comuna y ciudad de Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la modificación del Reglamento Interno del Fondo a fin de crear un comité de inversiones compuesto por tres miembros designados por la Administradora y acordar que cada aportante que detente el 20% o más de las cuotas del Fondo tendrá derecho a nombrar un miembro adicional, cuyo voto favorable será necesario para la adopción de acuerdos relativos a la compra o enajenación de activos de propiedad del Fondo.
2. Pronunciarse sobre la constitución del Fondo en fiador y codeudor solidario respecto de los financiamientos otorgados por Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. directamente a Rentas Pórtico SpA y Rentas MAT SpA, sociedades 100% de propiedad del Fondo.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN LA ASAMBLEA

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los aportantes que podrán participar y votar en la Asamblea por medios tecnológicos, a través del sistema de videoconferencia "Evoting".



Para efectos de acreditar la identidad de los aportantes que participen en la Asamblea o de sus apoderados, según corresponda, cada aportante deberá enviar al correo electrónico de la Administradora santanderassetmanagement@santanderam.cl, a más tardar a las 16 horas del día 4 de diciembre de 2024, un correo indicando su intención de participar en la Asamblea por videoconferencia, incluyendo sus datos de contacto (nombre del aportante y/o de su apoderado, correo electrónico y celular), junto con los documentos que acrediten que el apoderado cuenta con los poderes que le permiten actuar en representación del aportante, de corresponder.

Más detalles respecto de los mecanismos para conectarse al sistema de videoconferencia, serán enviados por correo electrónico a cada uno de los aportantes.

Más información sobre los antecedentes a adjuntar, el proceso de acreditación y documentación de la Asamblea se encontrarán disponibles en el sitio web www.santanderassetmanagement.cl.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Ceballos Olivares".

Diego Ceballos Olivares

pp. Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos